



Reinstala Sedatu Consejo Nacional de Vivienda

- **Entre sus atribuciones está la de aprobar el Programa Nacional de Vivienda que se presentará en noviembre**
- **“Tenemos una oportunidad única para sentar las bases de un Programa Nacional de Vivienda de corte social, tomando como base a la vivienda como un derecho humano”: Román Meyer Falcón**

Ciudad de México, 28 de octubre 2019.- La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), en coordinación con otras dependencias federales, reinstaló el Consejo Nacional de Vivienda -después de cinco años de su última sesión del mismo- órgano consultivo que entre sus atribuciones está la de aprobar el Programa Nacional de Vivienda que se presentará en noviembre y que busca atender a la población históricamente olvidada.

“Tenemos una oportunidad única para sentar las bases de un Programa Nacional de Vivienda de corte social, tomando como base a la vivienda como un derecho humano. Estamos muy contentos de que este consejo pueda sesionar, después de prácticamente cinco años”, sostuvo Román Meyer Falcón, titular de la Sedatu.

En el marco de la integración del Programa Nacional de Vivienda, es indispensable integrar una política de suelo y el valor que este genera en las comunidades y ciudadanía: “si no podemos determinar mejores mecanismos de gestión del suelo y del territorio nacional, será complicado abatir las grandes desigualdades socio-territoriales, donde la vivienda es también un factor muy importante y un mecanismo que nos da la oportunidad de poder incidir y reducir las grandes desigualdades que se concentran sobre todo en los estados del sur, suroeste”, detalló el funcionario.

En su intervención, Miguel Torruco Marqués, titular de la Secretaría de Turismo, detalló que actualmente existen 134 comunidades de vocación turística que demandan una vivienda adecuada, “de ahí la importancia de que se nos incluya en este consejo para poder coadyuvar al desarrollo de la vivienda donde el sector turismo es el área fundamental”.

Edna Vega Rangel, directora general de la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi) planteó la necesidad de reformar el artículo cuarto constitucional, para modificar el concepto de “vivienda digna y decorosa” por “vivienda adecuada”, que incluye los siete componentes de ONU-Hábitat.

El Consejo Nacional de Vivienda colabora en el Sistema Nacional de Vivienda y es la instancia de consulta y asesoría del Ejecutivo federal, para proponer medidas de planeación, formulación, instrumentación, ejecución y seguimiento de la Política Nacional de Vivienda.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**

DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Está integrado por el titular del Ejecutivo federal, quien lo preside; el titular de la Sedatu, que funge como coordinador general; la titular de la Conavi, representantes de los organismos de las entidades federativas de vivienda y del sector público federal; de organismos empresariales; entidades de financiamiento, consultoría y titulación para la adquisición de suelo y vivienda; instituciones y organizaciones de la sociedad civil y colegios de profesionistas; representantes de universidades e instituciones de educación superior, así como de instituciones y organismos que apoyan y asesoran a la producción de vivienda social.

Al evento asistieron: Carina Arvizu Machado, subsecretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda; Lirio Rivera Calderón, directora general del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (Fonhapo); José Iracheta Carroll, titular del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (Insus); Carlos Martínez Velázquez, director general del Infonavit; Agustín Rodríguez López, vocal ejecutivo del Fovissste; Jorge Mendoza Sánchez, titular de la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), entre otras personalidades.

--oo00oo--

